

UNIDAD Y REFERENCIAS: Secretaría – DNM/ASG

EXPEDIENTE: 1291/2018

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2018, adoptó con los votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista, el acuerdo que a continuación se transcribe:

**«15/ 51/2018.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS PARA LA ADHESIÓN DE MEJORADA DEL CAMPO A LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CIUDADES EDUCADORAS Y A SU RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DENTRO DEL MUNICIPIO [G-1291/2018]**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El movimiento Ciudades Educadoras surge en nuestro país en 1990 tras la celebración en Barcelona del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en el que un grupo de municipios representados por sus gobiernos locales, recogieron en la Carta inicial los principios básicos para el impulso educativo de la ciudad.*

*Posteriormente en los Congresos de Bolonia (1994) y Génova (2004) se adaptaron sus planteamientos a los nuevos retos y necesidades sociales, concretándose los objetivos del movimiento en la Carta de Ciudades Educadoras (se adjunta como anexo) y formalizándose la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), asociación sin ánimo de lucro, constituida como estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras; hoja de ruta de las ciudades que la componen.*

*Ser “ciudad educadora” significa que Mejorada del Campo adquiere el compromiso de impulsar la función educadora más allá de las aulas implicando en un proyecto compartido a toda la comunidad para trabajar por los principios y valores que se incluyen en la citada carta. Supone el compromiso de generar propuestas culturales, de planificación urbana, medioambientales, comunicativas, empresariales,*

*de promoción de la salud, etc. y sobre todo favorecedoras de la democracia y de la participación ciudadana.*

*La Carta de Ciudades Educadoras manifiesta que los grandes retos del siglo XXI son: en primer lugar, "invertir" en la educación, en segundo lugar, promover condiciones de plena igualdad y en tercer lugar, conjugar todos los factores posibles para que pueda construirse, ciudad a ciudad, una verdadera sociedad del conocimiento sin exclusiones.*

*Pertenecer a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras nos permitirá acceder al Banco Internacional de Documentos, donde conocer qué están haciendo otros municipios y compartir lo llevado a cabo en Mejorada, asistir a los congresos que se hacen, participar en los canales de intercambio, debate y colaboración, además de conocer programas e iniciativas que impulsan organismos internacionales como la UNESCO o la Unión Europea.*

*Actualmente, forman parte de la AICE, 501 ciudades de 37 países, de los que 195 corresponden a municipios y ciudades españolas vinculadas a su vez en la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE). En los estatutos de la AICE se prevé la constitución de redes territoriales o temáticas y, bajo este amparo, se establece la red territorial en nuestro país: la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).*

*La RECE se ha organizado durante estos años con unas normativas de uso consensuadas entre todos sus miembros e inspiradas en los estatutos de la AICE, potenciando al mismo tiempo las relaciones con otras instituciones constituidas por ciudades del territorio español, como puede ser la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y otras organizaciones similares en las correspondientes comunidades autónomas.*

*Entre las localidades madrileñas adheridas están Alcobendas, Algete, Fuenlabrada, Getafe, Madrid, Manzanares, Móstoles, Pinto, Rivas, etc.*

*Pertenecer a esta red ha permitido a estas ciudades y municipios desarrollar experiencias de aprendizaje e implementar acciones orientadas a la formación de las personas, no sólo en conocimientos sino también en valores: programas de prevención del absentismo y del fracaso escolar, desarrollar planes contra el acoso escolar, programas de educación artística para la cohesión social, implantar iniciativas en las que se unen los conceptos de ciudad educadora con turismo sostenible, proyectos para el deporte inclusivo, teatro para niños y niñas con diversidad sensorial, etc.*

*En definitiva, creemos que sería muy beneficioso para Mejorada formar parte de esta Red y trabajar conjuntamente en proyectos innovadores que definan nuestro*

*municipio como un espacio inclusivo de convivencia, de respeto, de solidaridad, tolerancia, corresponsabilidad cívica, que genere bienestar social y se preocupe por todos y todas, con especial atención a los que más difícil lo tienen (más información en <http://www.edcities.org/>).*

*Por todo ello, el grupo municipal Mejoremos propone al Pleno para su aprobación los siguientes*

**ACUERDOS:**

*1. Que el Ayuntamiento de Mejorada del Campo inicie las gestiones oportunas al objeto de formar parte de la Asociación de Ciudades Educadoras y por ende de la Red Estatal de Ciudades Educadoras, comprometiéndonos con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.*

*2. Instar al equipo de gobierno a comenzar a trabajar en proyectos concretos con el objetivo de mejorar nuestra capacidad de “ciudad educadora” y compartir experiencias con otros municipios para aumentar nuestra eficacia en la formación global de la ciudadanía como sociedad cohesionada, inclusiva y participativa.*

*3. Dar traslado de los acuerdos en el Consejo Escolar Municipal, en el Consejo de Educación y Cultura y en el Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia.*

*4. Publicar la presente moción junto con el voto de los distintos grupos políticos a través de todos los medios de comunicación de este Ayuntamiento, incluida la página de Facebook».*

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y firmo electrónicamente este certificado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.